



## **PRESIDENTE MUNICIPAL**

Corresponde al presidente municipal la función ejecutiva del municipio

### **Descripción de la función pública**

- Presidir los actos oficiales que concurran
- Coordinar todas las labores de los servicios públicos del municipio
- Proponer al ayuntamiento nombramientos de los funcionarios encargados de la secretaria y del departamento de hacienda municipal
- Ejecutar acuerdos del ayuntamiento
- Responder las peticiones que se le presenten y substanciarlas en los términos de la ley de procedimientos administrativos.

## **REGIDORES**

Es inviolable el derecho de los regidores y la manifestación de sus ideas en el ejercicio de sus funciones, respetando las formas y procesos establecidos.

### **Descripción de la función**

- Asistir a las sesiones de ayuntamiento que se les indiquen, tanto ordinarias como extraordinarias
- Presentar iniciativas de ordenamientos y opiniones
- Acatar en todo momento las decisiones del ayuntamiento al ser aprobadas
- Vigilar que el ayuntamiento cumpla con las disposiciones que establecen las leyes, planes y programas.

## **SÍNDICO**

El síndico municipal estará a cargo del buen funcionamiento legal de la administración.

### **Descripción de la función.**

- Presentar iniciativa de ordenamientos municipales, al igual que la actualización de los anteriores.
- Participar con derecho a voz y voto en las sesiones del ayuntamiento

- Promover la regularización de los bienes municipales.
- Representar al municipio en los contratos que celebre y en todo acto en que sea indispensable su intervención.
- Vigilar los procesos legales dentro del municipio como juzgado municipal

## **JUEZ MUNICIPAL**

Los jueces municipales conocen de las conductas que presuntamente constituyen faltas o infracciones a las disposiciones normativas municipales mediante un procedimiento breve y simple. Será seleccionado por votación y convocatoria.

### **Descripción de la función**

- Conocer calificar e imponer las sanciones administrativas municipales
- Intervenir en materia de conflictos vecinales o familiares, según se le solicite.
- Expedir constancias de cartilla militar
- Expedir constancias de hechos asentados en libros de registro de juzgado
- Cuidar el respeto a la dignidad y los derechos humanos de los infractores
- Realizar informes hacia el ayuntamiento

## **DELEGACIONES Y AGENTES MUNICIPALES**

Los delegados municipales solo ejercen sus funciones dentro de las circunscripciones que les haya asignado el ayuntamiento. Los delegados, así como los agentes municipales, serán seleccionados mediante la votación de su localidad.

### **Descripción de la función**

- Representar al ayuntamiento en los poblados del municipio.
- Estar al pendiente de los servicios públicos a su mando
- Preservar el orden y la seguridad de las personas y sus bienes de su delegación y población cercana.
- Informar al presidente municipal los asuntos referentes a su delegación

## **SECRETARIA GENERAL**

Sera selección del presidente la asignación del secretario general del ayuntamiento. Así mismo este deberá estar al pendiente de el buen funcionamiento de las direcciones o áreas del mismo.

### **Descripción de la función**

- Auxiliar del presidente municipal en la conducción de la política interior.
- Vigilar que todos los actos del ayuntamiento se realicen con estricto apego a derechos

- Expedir certificaciones de la documentación existente en el ayuntamiento
- Formular las actas de sesiones de cabildo del ayuntamiento e integrarla a un libro de registro.
- Participar en la asignación de los nombramientos de los servidores públicos del ayuntamiento.

## **HACIENDA MUNICIPAL**

El servidor público encargado de hacienda depende directamente del presidente municipal.

### **Descripción de la función.**

- Conducir la política fiscal del ayuntamiento
- Vigilar y controlar la recaudación municipal.
- Llevar y tener al corriente la contabilidad de comprobación de la cuenta de ingresos y egresos
- Examinar los cortes de caja del ayuntamiento cuidando que se ajusten a los presupuestos autorizados
- Elaborar presupuestos municipales de ingresos
- Supervisar los gastos realizados por proveeduría.

## **INSPECCIÓN.**

Estará a cargo de un titular.

### **Descripción de función.**

Programar y coordinar la integración del padrón de licencias y permisos

Coordinación de eventos mercantiles del municipio.

## **OBRAS PUBLICAS**

Es la dependencia técnica y administrativa para ejercer atribuciones y expedir los dictámenes acuerdos, autorizaciones, licencias y permisos previstos en la legislación urbanística.

### **Descripción de la función**

- Administrar y ejecutar el programa municipal de Desarrollo Urbano
- Revisar, dictaminar y autorizar los planes de urbanización
- Opinar y aportar solicitudes de proyectos para el municipio

## **SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES**

Estará a cargo de un titular.

#### **Descripción de sus funciones.**

- Supervisar y adecuar, oportuna y eficaz la prestación de los servicios públicos de aseo. Parques y jardines, alumbrado, rastro, cementerio, etc.
- Estar al pendiente de las necesidades de cada población, delegación y barrios
- Atender de la manera más adecuada cada parte del municipio.

### **PROMOCIÓN ECONOMICA Y TURISMO**

Le corresponde promover los flujos de inversión y proyectos productivos en el municipio, así mismo dar a conocer el municipio mediante la promoción del mismo. Y hacerlo sobresalir de los demás.

#### **Descripción de sus funciones**

- Formular coordinadamente con las dependencias y entidades de la administración pública, así como con los del sector social y privado,
- Generar enlaces con empresas dentro del municipio
- Gestionar una bolsa de empleo y apoyar a las personas que generan efectividad positiva.
- Dar a conocer el municipio mediante un proyecto sustentable y de interés social de la región.

### **SEGURIDAD PUBLICA**

La policía municipal preventiva se regula mediante reglamentos municipales y el área esta designada por un titular de la elección del presidente al cargo.

#### **Descripción de sus funciones**

- Prevenir, situaciones de vandalismo dentro del municipio.
- Garantizar, mantener y restablecer la paz y el orden público, así como salvaguardar la integridad y derechos de las personas.
- Prevenir la comisión de infracciones o faltas administrativas

### **TRANSITO Y VIALIDAD**

Estará a cargo de un titular.

#### **Descripción de sus funciones.**

- Agilizar el tráfico vial y hacerlo lo más seguro posible.
- Prevenir la comisión de infracciones viales.
- Concientizar y poner en seguridad a la ciudadanía que utiliza vehículos móviles.
- Mantener el orden, concientizando los usos correctos de estacionamientos.

## **COMUNICACIÓN SOCIAL**

Estará a cargo de un titular y tendrá las siguientes atribuciones.

### **Descripción de sus funciones.**

- Formular para la aprobación del presidente municipal, los programas y actividades en materia de relaciones públicas, información y difusión de las mismas.
- Dar la correcta imagen a páginas web del municipio.
- Trabajar en conjunto con los demás encargados de área en sus actividades.

## **DEPORTES**

Estará a cargo de un titular.

### **Descripción de sus funciones.**

- Fomentar el deporte municipal
- Realizar actividades recreativas para niños, jóvenes y adultos de la ciudadanía.
- Tener en mantenimiento, aseo y presentable las canchas públicas municipales.

## **CULTURA, INSITUTO DE LA JUVENTUD Y LA MUJER.**

Estas tres comisiones estarán encargadas por un solo titular.

### **Descripción de sus funciones.**

- Fomentar la imagen y proyección cultural del municipio
- Rescatar tradiciones y hacer que los jóvenes se interesen por las mismas.
- Mantener talleres y formas recreativas de ocio para la ciudadanía
- Realizar talleres de cuidado y/o protección para los jóvenes
- Prevenir y dar a conocer los modelos y sistemas de protección para las mujeres

## **EDUCACIÓN.**

Estará a cargo por un titular.

### **Descripción de sus funciones**

- Mantener un enlace con las instituciones federales y estatales para la comunicación con centros educativos municipales.
- Tener una estadística de los alumnos y niveles académicos municipales
- Gestionar los recursos necesarios para que la población pueda estudiar

## **ECOLOGIA**

### **Descripción de sus funciones.**

- Mantener un área y buscar recursos para la contaminación.
- Estudio y propuestas para proyectos que puedan beneficiar el bien ecológico.
- Realizar campañas de saneamiento

## **ASESOR JURIDICO**

Estará en disposición de la Síndico y Presidente municipal para situaciones legales con la administración y procesos del municipio.

### **Descripción de sus funciones**

- Elaborar y mediar los contratos de los trabajadores en conjunto con recursos humanos
- Participar jurídicamente en los procesos legales del ayuntamiento
- Revisar los trámites administrativos legales del municipio

## **CONTRALORIA**

es el órgano interno de control del municipio, cuya elección será realizada por el presidente municipal.

### **Descripción de sus funciones**

- Informar sobre las desviaciones e irregularidades que detecte en el manejo de los recursos públicos
- Ordenar y practicar auditorías internas
- Auditar las cuentas públicas del ayuntamiento y entidades municipales.

## **DESARROLLO SOCIAL**

Estará encargada por un titular.

### **Descripción de sus funciones.**

- Promover gestionar y coordinar los programas que vienen municipales, estatales y federales
- Fomentar la participación ciudadana
- Promover programas en beneficio de la sociedad, deporte y obras.